

## PERFIL DEL DIA

### OTRO VOTO DE CONFIANZA

Sobre la pantalla de la actualidad política se proyectan los mismos gestos, iguales figuras, idénticos acontecimientos desde que se inició la oposición de los radicales a la labor gubernamental. En la sesión de Cortes de ayer, la mayoría tuvo ocasión de volver a expresar una vez más su absoluta confianza al Gobierno de Azaña. Se ganó un voto de confianza, más, por 218 votos contra uno, a consecuencia de la retirada de las minorías opositoras.

¿Hacia falta decir que la jornada parlamentaria de ayer no ha podido sorprender a nadie? Realmente la situación política podrá pecar de continua, pero nunca de falta de diáfandad. Las decisiones de la mayoría se transparentan con una claridad hialina.

Cuando más denso puede parecer el ambiente político asoma enseguida el espectro de una votación mayoritaria desvaneciendo inquietudes y dando al traste con fantásticas suposiciones.

Como final del debate de los sucesos de Casas Viejas—asunto ya juzgado por la opinión—el señor Azaña pronunció en la Cámara su obligado discurso de análisis y exposición a la vez de la oposición del Gobierno con relación a tan manoseado asunto. Tampoco dijo nada nuevo, a pesar del entusiasmo exteriorizado al final por la mayoría. A nuevo, a pesar del único destacable de la última oración política de Azaña, lo sumo, lo único destacable de esa oración política que nace en el Jefe del Gobierno como consecuencia lógica de su teoría parlamentaria. Habla Azaña, apoyado en el bloque de la mayoría y sería curioso averiguar cuál sería la oratoria del Presidente del Consejo, falto del rumor actual de los murmullos de aprobación, de los aplausos, de los "Hurra!" que Azaña—y esto es muy conveniente no perderlo de vista—ha logrado cimentar su indiscutible talla de político—revelación en esta "hora buena" de los triunfos resonantes, de las aclamaciones y de los elogios incondicionales. Peligrosa "hora buena" para el que la disputa sin haberse fundido en la adversidad, sin haber tenido que ganar alguna otra batalla que el salto al Poder apoyado en el trampolín de la oportunidad, en el dorado trampolín del "Yo, o ninguno".

El voto de confianza ganado ayer en la Cámara no ha podido sorprender a nadie, repetimos. La mayoría—aunque diezmada—sigue compacta como al principio.

Y así significa que la situación política no ofrece probabilidades de un arroyo de decoradores, por ahora. Es decir: los tramoyistas de la mayoría no parecen dispuestos a una mutación rápida con el inevitable atisbo de la crisis.

Parado el momento político en estos términos solo cabe repetir lo que ya dijimos en otras ocasiones: que la solución de la actual situación nos la dará el Parlamento, ni tal vez la calle, sino otros acontecimientos políticos de diferente filiación de los que difícilmente podrá imbuirse el Gobierno de Azaña.

Después de la sesión de ayer no hay que dejarse ilusionar demasiado por especie lanzada a voleo por los miembros de la mayoría de que el Gobierno ha salido más robustecido que nunca. Eso no. Porque batallas ganadas son triunfos pero la crudeza de la lucha origina un inevitable desgaste.

### Instantánea política

## Balontin, comunista feroz

Los mes ministeriales se irán a lanzar el dardo cierto que acabará con la cuestión. Pero no fueron agudas flechas, más bien parecían flechitas de las que se usan para el tiro al blanco, flechitas inofensivas, al

## JABALI

Ha sido estrenada por la compañía de Ortas el mismo día que lo fué estrenada en Madrid

alcance de todos los malos tiradores.

Sin duda ninguna el Gobierno obtendrá la votación de confianza. Las oposiciones, consecuentes con su táctica, se retirarán del salón de sesiones durante el acto. Después vendrá una sesión secreta para dilucidar la acusación, o mejor, las palabras del señor Balontin. Después, nada. Y más allá el debate político con todo su cortejo de rumores, cábalas y comentarios. Es posible que también tengamos que decir... "Ahora... nada".

Avance de LEON.

## Palencia en Madrid

El próximo sábado, día 18 y hora de las 10 y media de la noche, en el domicilio social de la "CASA DE PALENCIA" (Mariana Pineda número 12), dará un concierto de instrumentos de púa y pulso, la Juventud "C. de la Paloma", bajo la dirección del eminente compositor don Luis Ortí, ejecutando el siguiente programa:

### Primera parte.

Santa y Chulapa, Ortí.  
Momento Musical, Schubert.  
Danzas Españolas, Granados.  
La Calesera (pasacalle), Alonso.

### Segunda parte.

Gigantes y Cabezudos, Caballero.  
La Mesonera de Tordesillas, Moreno Torroba.  
Leyenda del beso. Soutullo y Vert.  
Gran Jota, Jiménez.

A este acto quedan invitados todos los palentinos y simpatizantes.

## JABALI

Se anuncia para el sábado próximo en el Teatro Principal

## Ayer en las Cortes

### Otro agitado debate sobre los sucesos de Casas Viejas

Madrid.—A las cuatro y cinco minutos de la tarde abre la sesión el presidente, señor Besteiro. La concurrencia es grande en escaños y tribunas.

#### LOS SUCESOS DE CASAS VIEJAS

Continúa la discusión del informe complementario sobre los sucesos de Casas Viejas.

El presidente concede la palabra al señor Samper; pero éste dice que primero debe hablar el jefe del Gobierno.

El señor Soriano declara que el delegado comunicó al gobernador de Cádiz todo lo ocurrido y es preciso saber si éste se lo comunicó a su vez al ministro de la Gobernación. Así lo afirmó el delegado al señor Rodríguez Piñero.

El señor Rodríguez Piñero dice que el delegado gubernativo procedió como tal; es injusto que se quiera hacer recaer sobre él toda la responsabilidad.

Entra el jefe del Gobierno. El señor Samper critica la adhesión incondicional de la mayoría al Gobierno. (Protestas). Afirma que el Gobierno carece de autoridad moral después de haber coaccionado a los oficiales de Asalto para impedir que dijeran toda la verdad. (Increpaciones y protestas de la mayoría).

El señor Guerra del Río: ¿Por qué no se ha dejado hablar al capitán Barba?

El señor Samper manifiesta que la culpa es de la mayoría y del Gobierno. El Gobierno debió enterarse de lo ocurrido. Es más: el Gobierno lo conocía y lo ocultó durante dos meses. Recuerda que el señor Azaña, cuando planteó el asunto el señor Algora por primera vez, dijo que lo de Casas Viejas era novésco.

Termina diciendo que se han desmoronado los medios de información y de esta manera no se puede gobernar. (Aplausos de los radicales).

El señor Barriobero dice que el Gobierno ha hecho poca labor republicana o, por lo menos, ha hecho solamente en el papel. Afirma que suena a hueco cuanto se diga sobre responsabilidades del Gobierno, porque no ha sido creado todavía el tribunal competente. Lee los artículos del Código Penal sobre posibles responsabilidades. (El señor Galzarza hace signos denegatorios). Agrega que se juega lo que se quiera a que es como él dice, y califica de vergonzoso el hecho de que los guardias de Asalto tengan que ser vigilados por las Cortes.

El señor Pozas Juncal, de la Orga, hace constar que ninguno de los que han declarado ante la comisión ha dicho nada de lo ocurrido. El delegado del gobernador de Cádiz engañó a éste y a la comisión, y el capitán Rojas declaró fírmemente que se había limitado a fusilar a los prisioneros; pero no se ha encontrado responsabilidad para el Gobierno.

El señor Casanueva mantiene el dictamen de la comisión, convencido de que no hay responsabilidad para el Gobierno, si bien de las declaraciones del médico señor Villa se deduce que el Gobierno lo sabía todo. La comisión ha encontrado grandes dificultades en sus tareas investigadoras cerca del ministerio de la Guerra. Por último, se extraña de que el alcalde pedáneo de Casas Viejas, uno de los cabecillas del movimiento, continuara desempeñando el cargo a los cincuenta y dos días de haberse producido los sucesos.

El señor Alberca Montoya relata los sucesos y censura la conducta del Gobierno y de la mayoría. Afirma que hubo un diputado que conoció lo sucedido por haber estado en Casas Viejas a los tres días de registrarse los sucesos, y no dijo nada. Se refiere a una reunión de los radicales socialistas, después de la cual hubo quien afirmó que un diputado había dicho que en Casas Viejas habían ocurrido cosas graves.

Se levanta a hablar el jefe del Gobierno. Comienza diciendo que parte del supuesto que el debate ha terminado. Afirma que cuando se supo lo acaecido todos quedaron adremantados;

pero fueron las oposiciones las que creyeron la necesidad de reclamar estricta justicia. Ya esto todo esclarecido y se sabe que el Gobierno no tiene culpa de nada. Alude a las declaraciones prestadas ante la comisión y afirma que el capitán Barba sólo actúa como intermediario de unas ordenes que le correspondió transmitir dadas por el jefe de la división, que también ha declarado.

El señor Guerra del Río interrumpe. El jefe del Gobierno: ¿Quieren hacer el favor de callarse?

El presidente dice que debe imponerse la educación. El señor Guerra del Río y otros radicales: Eso digaselo al banco azul.

El jefe del Gobierno dice que su intervención como ministro de la Guerra se limitó a asegurar los cuarteles contra todo motín; pero esas órdenes eran innecesarias, ya que todos saben cuál es su deber en casos de agresión a la fuerza armada. El Gobierno no ha ocultado nada. No admitimos el dicitario de falsarios. Se dice—añade—que somos responsables políticamente, y yo digo que no se debe jugar con palabras que equivalen a los mismos conceptos. Las responsabilidades necesitan sanción. ¿Qué sanción se nos quiere imponer? Sobre esto no admito ni discusión; pero si, por torpeza, el Gobierno merece la desconfianza de la Cámara, es otra cosa. Yo sólo digo que se trataba de un movimiento general en toda España y el Gobierno sólo ha fallado en este punto. ¿Qué culpa puede tener si al producirse esos hechos en Casas Viejas no se enteró?

Un diputado radical. Ya se le dijo en la Cámara.

El jefe del Gobierno: Algún día tendremos que investigar la causa del silencio general.

El señor Fanjul interrumpe y se produce un pequeño escándalo. El jefe del Gobierno dice que la justicia lo está esclareciendo todo y según lo que resulte se impondrán con rigidez las penas. Es absurdo suponer que el Gobierno ha querido ser efectista y ha encarcelado al señor Menéndez y al capitán Rojas. Quien los ha encarcelado

do ha sido el juez. Niega que el capitán Rojas obedeciera órdenes del Gobierno. Cuando el señor Samper dijo que yo había engañado al Gobierno y a las Cortes—agrega—no supo lo que decía. S. S. plantea el dilema de que yo soy un embustero o un tonto. Por lo visto es S. S. quien tenía que decirlo. (Los radicales aplauden en broma). Se dice que el Gobierno no hace política republicana y, en realidad, lo que se pretende es inutilizar a determinados hombres. Nuestra obligación es oponernos a todo lo que venga contra el Gobierno, y siempre procederemos como ahora. Hemos brindado siempre la paz, que es someterse a la ley. El Gobierno quedará más fuerte que antes de este debate. (Rumores). El voto de confianza significará que el Gobierno no tiene responsabilidad, y si os obstináis (dirigiéndose a las oposiciones) es que no tenéis el valor de descubrir vuestras intenciones. (Aplausos de la mayoría. Los diputados ministeriales desfilan por el banco azul para felicitar al señor Azaña. Muchos diputados de las oposiciones abandonan el salón dando muestras de disgusto. El señor Soriano grita: ¡Viva el Seisdedos!

Se suspende la sesión durante algunos minutos y se reanuda a las nueve de la noche.

El señor Samper rectifica y hace notar que no ha acusado al Gobierno más que de responsabilidad política y de haber engañado a la Cámara. No faltaron avisos en ésta y en la Prensa y, sin embargo, el señor Azaña calificó de fantasía lo ocurrido. A pesar de los votos de confianza hubo negligencia en el Gobierno.

El señor Soriano pide que se celebre sesión secreta. El presidente no accede.

El señor Castrillo declara que el jefe del Gobierno ha dado al voto de confianza carácter de aprobación a su política, por lo cual debe abrirse inmediatamente un debate político.

El jefe del Gobierno entiende que mejor será aplazarle para que pueda discutirse con más tranquilidad.

El señor Botella dice que no se ha contestado a su pregunta sobre las causas de la dimisión del señor Menéndez, y recuerda que el ministro de la Gobernación declaró que obedecía a motivos de delicadeza. Afirma que el ministro de Obras Públicas ha dicho en un acto público que en la responsabilidad del Gobierno estriba precisamente su exculpación.

El ministro de Obras Públicas: Es inexacto.

El jefe del Gobierno achaca a olvido no haber contestado al señor Botella. Lee una nota en la que se dice que la dimisión del señor Menéndez se aceptó a consecuencia de las declaraciones prestadas, por suponerse que podía deducirse responsabilidad. Por lo demás, el Gobierno no se solidariza con nadie.

El señor Botella opina que la culpa es del Gobierno por no haber declarado a tiempo la conducta de un funcionario para con su jefe.

El señor Galzarza, en nombre de la FIRPE, defiende una proposición de confianza al Gobierno.

Al someterse a votación nominal, las oposiciones abandonan los escaños. Quedan en el salón los diputados ministeriales y los señores Balontin, Pitaluga y Ossorio.

La proposición de confianza es aprobada por 210 votos contra 1. Este voto fué el del señor Balontin.

El señor Ossorio manifiesta que sólo está conforme con la mitad de la conducta del Gobierno, al que censura por haber dejado en alguna ocasión de conducirse con arreglo a derecho. Pide a todos que cesen en las discordias y acepten la República como régimen jurídico.

Los señores Pitaluga, Rodríguez Uña y Balontin, explican también sus votos.

Intervienen brevemente los señores Castrillo y Del Río.

El jefe del Gobierno agradece al señor Ossorio sus palabras y reconoce que muchas veces ha puesto en un aprieto al Gobierno. Los que quieren la paz—agrega—tienen que someterse a la ley.

A las once menos cuarto de la noche se levanta la sesión.

MAMIGO.

## Por la causa de la Paz

# ¡VOSOTROS, NO!

por Erich M. Remarque

¿Quién es? Un uniforme, un casco, un mauser, un héroe, un asesino... ¿Quién es? ¿Aquel fantoche desalmado, terco, teñaz, que mantiene viva la voz de la tartamuda? ¿El que rapta entre las púas de alambre para el latrocinio comestibles del campamento? ¿El que sobre el pupitre improvisado de la mochila traza una empalizada de ternura en un residuo de papel? Camaradas, hermanos, víctimas... El de la ceguera heroica, tenso el instinto de conservación del cuerpo a cuerpo, en la bafemia sorda del cinto apretado hasta el último agujero y la piel acerbada de picor en la carne escarabada por las herramientas del hospital...

Eso sí, un soldado, allá, en los cuatro años de suicidio del mundo. Seguramente calentamos un mismo frío, maldecimos una idéntica suerte, corrimos un riesgo igual y nos salvamos de una misma muerte. Seguramente en el minuto terrible de las reflexiones nuestro cráneo de cemento se respondió con una maldición. Maldición a la guerra, al ceno, al dolor, a todo lo que habíamos perdido y por todo lo que ya no podríamos perder: nuestra juventud. Un momento del drama se concretaba—el drama de huesos rotos y carne crispada—en nuestra vieja vida de muchachos, hecha de una pieza más—hermética, ciega e insensible—del cañón. Dos horizontes: ellos y nosotros. Dos países: éste y

aquél. Una patria común—a pesar de todo—: la guerra. Y un fin... ¿tendría aquello un fin? Sí; un fin del que todos, todos saldríamos vencidos, muertos a pesar de vivir. ¿Qué era peor? ¿Perder la vida o soportarla? Soportarla entonces y después. Ahora que aquello, lo que se meció dentro de la piel, más allá del alma y del cerebro, no se puede olvidar. Porque ninguno nos hemos salvado. Ni los hombres ni la civilización. Ni siquiera los bárbaros tópicos por que se nos movilizaba. Ni siquiera una venganza, un heroísmo o un rencor satisfecho.

No basta moverse todavía, pensar, sentirse íntegramente físicamente... ¿Y el fantasma de entonces, aquellos años estériles en el fondo de una sociedad sin conciencia, en el barro de todos los instintos? ¿Y nuestro corazón joven—nosotros también teníamos corazón—; y nuestro espíritu ilusionado—nosotros poseíamos, un espíritu que acababa de soñar con Wertsler y hacerse profundo con Nietzsche?

Aquello lo perdimos en una convulsión tan transcendental

como la de los muertos y los mutilados. ¿Porque ninguno, ninguno nos podemos arrancar del cerebro ese pingajo espantoso de acusación!

¿Cuál era nuestro crimen? ¿Qué clase de odio se nos quería explotar? ¿Y ellos, ellos pensaban lo mismo? ¿Ellos habían alguna vez encerrado su terror entre dos interrogaciones? ¿Si? Entonces, ¿por qué ocurrió aquello? ¿Por qué no se atrevieron a cavilar en voz alta? ¿Por qué no gritamos nosotros, o ellos, o los dos, o todos? Todos, sí. Esa era la cuestión, claro; que todos hubiéramos sabido gritar.

Ya soy viejo. Mejor dicho: no he sido joven jamás. Una escuela, hambre de niño—el hambre más triste, más sola, más indefensa—, el taller... La alegría disciplinada de los parques municipales, envidia de juegos—la envidia más sordida, más fracasada, más ácida de lágrimas—, y con el primer cigarrillo y la primera corbata de nudo, el cartel...

Luégo... "La patria, Alemania, el kaiser, los franceses, banderadas, himnos, muchachas, tren, hombres, cruces, la guerra".

Después... Después es hoy. Nuestro hoy. Y se eriza el miedo en nuestra epidermis, en nuestro ayer. ¿Nuestro ayer? Los dedos palpan una crencha cana; la mirada cuadrícula el paisaje en el balcón. A tientas caminamos por la sombra de ayer. Ha pasado el tiempo. ¿Ha pasado el tiempo? Con los párpados apretados, acordar, recordar... Recordar eso, "eso". Como si no se hubiera vivido, como si fuera la obsesión de una lectura terrible. ¿Lo creíste? Pero, de verdad, tú, ¿tú crees posible aquello? ¿Todo aquello? Enfrente quieren iniciarnos en una conversación.

—Es preciso. Alemania tiene sus derechos. La guerra es inminente. "La guerra tiene que volver".

Y es un muchacho joven, un muchacho con los ojos leales y la boca fresca. Un muchacho hermoso y fuerte; un muchacho de hoy.

Se oyen clarines. Creo que es un día de fiesta marcial. Al muchacho le tiembla el labio y le luce la mirada. Doy un grito. ¡No! Y le aprieto un brazo, y le sacudo los hombros. Y quiero meterle en mi pecho, en mi regazo, en mi alma, en mi ayer. Y le protejo como un padre, como un camarada; y le grito con todas mis fuerzas, con todo mi dolor, con toda mi vida puesta en pie:

¡Vosotros, no! "¡Vosotros, no!"

Dos, tres, cinco reales te has gastado ya, y tu tos no se calma. Las "PASTILLAS CRESPO" cuestan dos pesetas diez céntimos pero la calma en el acto.



La niña  
María de las Nieves Nebreda y Gutiérrez

HA SUBIDO AL CIELO

EN ASTUDILLO

el día 17 de Marzo de 1933

A LOS 4 AÑOS DE EDAD

Sus padres Rodrigo y Luisa;  
hermana María Margarita;  
abuelos Juan Gutiérrez y  
Benita Santoyo; íos; primos y demás familia,

Participan a sus amistades tan triste pérdida.

No se reparten esquelas.

# DE LA CIUDAD Y DE LA PROVINCIA

## AYUNTAMIENTO De unas oposiciones

Anoche a las siete terminó el Tribunal calificador de las oposiciones a las dos plazas de Auxiliares de Secretaría, sus tareas peculiares, dando las calificaciones definitivas a los siete actuantes por este orden:

Número 1. Luis Rebollada de la Fuente.

Número 2. Antonio González Fernández.

Los dos con plaza, y con esta puntuación, el 1.º, 20.43 puntos y el 2.º, 18.20.

El Tribunal, cuyo secretario era el del Ayuntamiento, don Cipriano Herrero Asenjo, le propuso al pleno del Municipio para ocupar la primera vacante que se produzca, como aprobado sin plaza, con 16.08 puntos, al opositor Pedro Castro Pérez.

Reciban todos nuestra cordial enhorabuena.

La sesión de esta noche.

Esta noche a las siete, celebrará sesión ordinaria en segunda convocatoria la Excelentísima Corporación Municipal.

Será sesión de muchos asuntos de trámite.

## ALCALDIA DE PALENCIA EDICTO

Junta Local de regantes del Carrion. Segunda sección.

Por el presente se cita a los regantes de la segunda sección del Carrion (desde el pueblo de Carrion hasta el Pisuerga), para el próximo domingo día 19, a las

ocho de la mañana a fin de que en este Ayuntamiento pueda llevarse a cabo la constitución provisional de la mesa que ha de intervenir en las próximas elecciones para Vocales de la Junta, estudio del Reglamento y preparación de dicha elección.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Palencia 16 de marzo de 1933.

El Alcalde.

## JABALI

La obra más discutida de la presente temporada

ocho de la mañana a fin de que en este Ayuntamiento pueda llevarse a cabo la constitución provisional de la mesa que ha de intervenir en las próximas elecciones para Vocales de la Junta, estudio del Reglamento y preparación de dicha elección.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Palencia 16 de marzo de 1933.

El Alcalde.

## Notas de sociedad

Boda distinguida.

En la Iglesia parroquial de San Lázaro, se verificó ayer el matrimonial enlace de la bella señorita Carmen Calderón Fernández, con el Notario de Albarrilla (Murcia), nuestro paisano don Enrique Rodríguez Camazón.

Apadrinaron a los contrayentes sus hermanos doña Magdalena Rodríguez y don Anastasio Calderón.

Después de la ceremonia, los invitados fueron espléndidamente obsequiados en el acreditado Hotel Central Continental.

Reciban las distinguidas familias de los señores Rodríguez y Calderón Fernández, nuestra felicitación, deseando al nuevo matrimonio grandes venturas y prosperidades.

A una mujer hechicera se declaró un pollo pera que presume de postín y aunque amante se ha mostrado por no comprar a Martín. Camisería. Sombrerería. Gabanes. Checos. Mayor pral., 78

## Comedor Escolar Católico

La señora doña Práxedes Rodríguez, viuda de M. Azcoitia y dama consejera de esta Institución, costeará mañana la comida a los alumnos de la obra escolar católica, como piadoso tributo a la memoria de su hija Josefina, (q. e. p. d.).

LEA USTED EL DIARIO PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

LOS CABALLEROS, de refinado gusto, encontrarán papel para escribir de alta calidad en la CASA MORRONDO. Mayor Principal, 166.

## A los Previsores del Porvenir

Recuerdo a todos los asociados de la Sección de Palencia, que el día 19 del actual se hará la elección para Representante efectivo de la misma, cargo al que presento mi candidatura, por lo que les suplico me concedan el honor de sus sufragios.

JOSE A. LASSO VALDES

Interventor del Banco de "Los Previsores del Porvenir."

## SUCESOS LOCALES Joven lesionada

Esta mañana a primera hora, cuando transitaba por la calle Mayor, inmediaciones de los Cuatro Cantones, fué arrollada por la bicicleta que montaba un joven que se dio seguidamente a la fuga, la muchacha de 22 años, Julia Ruiz González, natural de Frómista y que presta sus servicios en calidad de doméstica en la plazuela del Cordón número 2, de nuestra ciudad.

La referida muchacha resultó lesionada y auxiliada por varios transeuntes, se la condujo a la Casa de Socorro, donde el personal del servicio la practicó la primera cura, apreciándola una intensa contusión de carácter leve, salvo complicaciones, en la cara anterior interna de la pierna izquierda.

Del accidente se ha dado cuenta a la Comisaría de Vigilancia, habiendo pasado la denuncia al Juzgado correspondiente, y la policía realiza gestiones para averiguar quién era el joven causante del atropello.

Casa de Socorro.

El personal de guardia en este establecimiento benéfico ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados de carácter leve:

Félix Boderó López, de 37 años, que en pequeño accidente del trabajo se produjo una distensión ligamentosa en el dedo pulgar de la mano derecha.

Esteban Miguel, de 15 años, que presentaba una herida producida por mordedura de perro, en el muslo izquierdo.

## Chismes y bagatelas

SE DICE:

—Que mañana ¡por fin!—veremos "Jabali" la última celebrada producción del fecundo Muñoz Seca y Pérez Fernández, en el Principado.

—Que según dicen los conoedores del asunto no se trata de una sátira del nuevo "ejemplar" político-parlamentario...

—Que todo lo contrario precisamente.

—Que cuentan los que lo han visto que el auténtico Pérez Marín aplaudió entusiasmado algunos razonamientos de la nueva comedia muñozsequista.

—Que nosotros no lo hemos visto.

—Que como nos lo cuentan, lo contamos.

—Que por aquí también hay "actas"...

—Que no solo han de ser "actas"...

—Que este "acto" todavía anónima esta llamada a hacerse tan famosa como la de los capitanes de Asalto.

—Que se llamará a un notario.

—Que el notario se trasladará precedido de varios señores concejales a un céntrico lugar de nuestra capital.

—Que entre los asistentes figurarán varios albañiles armados de piquetas.

—Que de la "solemnidad" se levantará acta con todas las de la Ley.

—Que no se trata de colocar ninguna primera piedra.

—Que por lo tanto no habrá discursos.

—Que ayer llegó a nuestra capital un paquete del nuevo periódico fascista "El Fascio".

—Que el paquete contenía 300 ejemplares que "echaban humo".

—Que según nos aseguran cada uno de ellos tenía su destinatario.

—Que por orden de la Superioridad fueron recogidos los periódicos.

—Que sin embargo la lista de futuros "camisas azules" es una realidad.

TRASPASO. Traspasaré comercio en marcha acreditado en toda la provincia, por fallecimiento dueño. Instalado sitio céntrico de la capital. Informes en esta Administración.

## De interés para los agricultores Anteproyecto de Ley de arrendamiento de fincas rústicas La renta. -- Mejoras y arrendamientos colectivos. -- La aparcería

Ha comenzado a estudiarse el Gobierno el anteproyecto de la ley sobre arrendamientos de fincas rústicas. Está dividido en setenta artículos, agrupados en diez capítulos y siete disposiciones transitorias.

Se declaran prohibidos los subarrendos y se regulan los aprovechamientos secundarios de las fincas, como montaneras, pastos, etc., siempre que los contratos, por lo que a éstos se refiere, sean circunstancias temporales.

En todo caso, las cantidades que perciba el arrendatario por estas cesiones de contratos no podrán exceder del 50 por 100 de la renta total que satisfaga el arrendador.

Se establecen las condiciones de las propiedades susceptibles de arrendamiento, en relación con el carácter de propiedad de las mismas, y en el cuarto se define el carácter de las fincas rústicas que podrán ser arrendadas.

Se fijan las condiciones de arrendamiento y las formalidades a que deben sujetarse, así como también los requisitos que han de ser exigidos a propietarios y arrendatarios y manera de formalizar los contratos, que deberán ser inscritos en la sección de arrendamientos del correspondiente Registro de la propiedad.

## LA RENTA

Se dispone que los contratos de arrendamiento no podrán concertarse por un precio anual superior al líquido o riqueza imponible con que figuran en el amillaramiento o avance catastral.

Siempre que aumente el líquido o riqueza imponible, ya sea a consecuencia de disposiciones legales, de comprobaciones administrativas o de solicitud del arrendador, tendrá éste derecho a pedir la revisión de la renta al Jurado mixto de la Propiedad rústica, el cual dictará la oportuna resolución. El mismo derecho asistirá al arrendatario, cuando por las causas expresadas el líquido o riqueza imponible sufra disminución.

La renta anual concertada podrá ser reducida y aun condonada en casos de fuerza mayor, como incendio, guerra, peste, etc., o por otras calamidades que den lugar a la pérdida parcial o total de la cosecha del año. Cuando se produzca la pérdida total de la cosecha por casos fortuitos u ordinarios, la renta podrá ser reducida hasta una proporción que no exceda del 50 por 100.

No habrá lugar a condonación o reducción cuando las cosechas o bienes perdidos estuviesen asegurados.

Los arriendos que se concerten por seis o más años, y así también los que lleven este período de duración en virtud de prórroga, podrán ser sometidos al final del sexenio a revisión ante el Jurado mixto de la propiedad rústica, a solicitud de parte y a los efectos del aumento o disminución de la renta de los mismos.

## DURACION DE LOS CONTRATOS

El mínimo de duración de los arriendos será de tres años. Para las fincas que se explotan en un régimen de rotación de cultivos anuales durarán los arrendamientos el tiempo necesario para completar un ciclo completo de dicha rotación, en caso de que excediese de tres años.

Para las explotaciones en que predominen los cultivos a largo plazo, el plazo mínimo contractual será de seis años.

Se regulan las prórrogas de arrendamientos y requisitos por los cuales han de regirse, y se establecen garantías para propietarios y arrendatarios, de tal naturaleza, que hagan imposible que las tierras estén mal cultivadas.

El arrendatario será responsable del deterioro que sufre la finca arrendada cuando el arrendador pruebe que aquél puede haber sido ocasionado por culpa o negligencia del arrendatario. Asimismo se establecen las disposiciones normativas del derecho de tanteo y de retracto y de enajenación de la tierra.

Todo arrendatario que lleve por sí, por sus ascendientes, hermanos o cónyuge, el cultivo de una finca por un período de veinte años consecutivos, tendrá

derecho a la conversión del arrendamiento en censo reservativo, que se regulará con arreglo a las disposiciones del Código civil. Dicho censo será redimible al contado o a plazos que no excederán de diez anualidades, a voluntad del censatario.

El derecho del arrendatario en las fincas será inembargable y no podrá ser grabado ni enajenado.

## MEJORAS Y ARRENDAMIENTOS COLECTIVOS

Serán de cuenta del arrendador, y no dan derecho a la elevación de la renta, cualquiera que sea su coste. Las mejoras obligatorias serán de cuenta del arrendador, y no dan derecho tampoco a la elevación de la renta si no producen aumento en los rendimientos de la finca. Si lo produjese, el aumento de aquéllas será proporcional a la de éstos. Los aumentos serán determinados por el Jurado mixto de la propiedad rústica, previo informe de la Sección agronómica.

Los contratos relativos a arrendamientos colectivos deberán ser aprobados por la Sección agronómica provincial e inspeccionados por la misma durante su transcurso, a los fines técnicos y agronómicos.

Se considerarán como asociaciones de obreros del campo las que se hallen inscritas en el Registro especial que a este efecto se llevará en la Dirección general de Reforma agraria, a cuyas disposiciones tendrán que atenerse.

Las asociaciones obreras de la misma localidad podrán federarse para la explotación en arrendamiento colectivo de predios enclavados en todo o en su mayor parte, dentro del término municipal. Podrán asimismo tenerse en cuenta limitrofes para la explotación en régimen colectivo de las fincas que radicquen en cualquiera de sus términos municipales o en más de uno de ellos.

En defecto de federación con las asociaciones de los términos limitrofes, el Instituto de Reforma agraria podrá disponer, pre-

## LA APARCERIA

Se regula el régimen de aparcería, y se entiende por tal el contrato en virtud del cual una persona cede a otra el uso y disfrute de una finca rústica, aportando, además, el 20 por 100, como mínimo, del capital de explotación y gastos de cultivo y percibiendo una porción de los productos y beneficios proporcional al importe total de su aportación. La distribución de los productos y beneficios entre aparcerio y propietario, será proporcional a las respectivas aportaciones, aunque en ningún caso podrá percibir uno ni otro menos de la tercera parte de aquéllas.

En toda población que sea cabeza de partido judicial podrá crearse por la Dirección de Reforma agraria un Jurado mixto de propiedad rústica, que será presidido por el juez de primera instancia, y estará integrado por dos vocales, representantes de los propietarios de fincas rústicas, y otros dos en representación de los arrendatarios de las mismas, con sus correspondientes suplentes. Como secretario actuará el que lo sea del Juzgado de primera instancia. Tendrá voto el presidente, y no se podrán dictar resoluciones sin asistencia de los cuatro vocales. Se fijan también las atribuciones de los Jurados mixtos de la propiedad rústica. Contra los fallos se darán los recursos que se determinan en la ley, con entera sujeción a las normas procesales contenidas en la ley de Enjuiciamiento civil y complementarias. Las resoluciones de los Jurados mixtos, cuando la cuantía no exceda de mil pesetas, serán ejecutivas y no cabrá recurso contra ellas. En cantidades superiores se podrá apelar ante la Audiencia territorial correspondiente. En cantidades que excedan de cinco mil pesetas, contra las sentencias que dicten las Audiencias territoriales se podrá apelar al Tribunal Supremo, con arreglo a las normas que se establecen.

## PALENCIA AL DIA

El día de hoy se ha presentado gris, de un gris plumboso. No importa que haya luido el sol. Gris, en el "argot" periodístico quiere decir vacío, sin relieves de actualidad, sin noticias destacables...

Todo transcurre, efectivamente, con absoluta normalidad en la ciudad. Los anuncios de tempestades políticas, son solo ruidos de tramoya y guardarrapia. Insistimos, una vez más, en que no pasa nada. Nada, absolutamente

Esta noche se celebrará sesión en el Ayuntamiento. Pocos asuntos de interés.

Tan solo tenemos hoy una noticia feliz: el Ministerio de Instrucción Pública ha hecho efectivo el crédito destinado a obras de reparación en el edificio del Instituto Nacional y Técnico. Con ello se abre un porriño de esperanza para la solución de la crisis obrera.

## JABALI

Constituyó el mayor éxito de este año en el Teatro de la Comedia

sión en el Ayuntamiento. Pocos asuntos de interés.

Tan solo tenemos hoy una noticia feliz: el Ministerio de Instrucción Pública ha hecho efectivo el crédito destinado a obras de reparación en el edificio del Instituto Nacional y Técnico. Con ello se abre un porriño de esperanza para la solución de la crisis obrera.

## Vida religiosa

ADORACION NOCTURNA

Dará guardia a Jesús Sacramento en la noche del próximo sábado al domingo, el turno segundo: Nuestra Señora del Carmen, aplicando la intención particular por el eterno descanso del joven Julio Fernández Nieto, hijo del adorador honorario don Marcelo Fernández Rojo.

Por ser Vigilia del Aniversario y Titular de Sección, el Patriarca San José, es obligatoria la asistencia al Te-Deum e Invitatorio de todos los activos pudiendo también hacerlo los honorarios.

via instancia de las asociaciones de los pueblos que carecen de suficiente término municipal, que les sean dadas en arrendamiento colectivo, las tierras de los términos municipales colindantes que no se hallen explotadas en la debida forma por asociaciones de obreros campesinos que en ellos radicquen.

Estas asociaciones y federaciones tendrán derecho preferente para el arrendamiento colectivo a aquellas tierras pertenecientes al patrimonio rústico municipal, siempre que no sean de régimen comunal. Las de la Hacienda pública y las adjudicadas al Estado como heredero "ab intestato", salvo que la extensión de las mismas sea inferior a diez hectáreas en securo o a una en regadío.

Se prohíbe terminantemente que en las tierras explotadas de manera colectiva se empleen trabajadores asalariados, salvo necesidades perentorias de la explotación. Se podrán organizar, sin embargo, intercambios de servicios entre los miembros de las diversas asociaciones establecidas en el mismo término municipal.

Se declaran prohibidas la parcelación o división de la finca arrendada para realizar individualmente el aprovechamiento de las mismas. Se dictan sanciones, entre las cuales figuran la anulación del contrato, para los contraventores de esta disposición. Las asociaciones obreras, para asegurar el derecho de los dueños a recibir con la debida puntualidad y exactitud el pago de la renta anual, estarán obligadas a constituir un fondo de garantía equivalente de la renta de un año.

## LA APARCERIA

Se regula el régimen de aparcería, y se entiende por tal el contrato en virtud del cual una persona cede a otra el uso y disfrute de una finca rústica, aportando, además, el 20 por 100, como mínimo, del capital de explotación y gastos de cultivo y percibiendo una porción de los productos y beneficios proporcional al importe total de su aportación. La distribución de los productos y beneficios entre aparcerio y propietario, será proporcional a las respectivas aportaciones, aunque en ningún caso podrá percibir uno ni otro menos de la tercera parte de aquéllas.

En toda población que sea cabeza de partido judicial podrá crearse por la Dirección de Reforma agraria un Jurado mixto de propiedad rústica, que será presidido por el juez de primera instancia, y estará integrado por dos vocales, representantes de los propietarios de fincas rústicas, y otros dos en representación de los arrendatarios de las mismas, con sus correspondientes suplentes. Como secretario actuará el que lo sea del Juzgado de primera instancia. Tendrá voto el presidente, y no se podrán dictar resoluciones sin asistencia de los cuatro vocales. Se fijan también las atribuciones de los Jurados mixtos de la propiedad rústica. Contra los fallos se darán los recursos que se determinan en la ley, con entera sujeción a las normas procesales contenidas en la ley de Enjuiciamiento civil y complementarias. Las resoluciones de los Jurados mixtos, cuando la cuantía no exceda de mil pesetas, serán ejecutivas y no cabrá recurso contra ellas. En cantidades superiores se podrá apelar ante la Audiencia territorial correspondiente. En cantidades que excedan de cinco mil pesetas, contra las sentencias que dicten las Audiencias territoriales se podrá apelar al Tribunal Supremo, con arreglo a las normas que se establecen.

## GOBIERNO CIVIL Envío de fondos

A las doce y media fuimos recibidos esta mañana los periodistas locales por el Gobernador civil interino don Enrique Fernández Alvarez.

Como noticia más interesante, nos dijo el señor Fernández Alvarez, he de participarle que he recibido un telegrama del Ministro de Instrucción Pública en el que se me comunica con fecha 8 del actual se libró la cantidad de 47.000 pesetas con destino a la realización de las proyectadas obras de pintura y reparación en el edificio del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de nuestra capital. Es de suponer que la referida cantidad se haga efectiva en uno de estos días, pues ya librada por el Ministerio, no es preciso trámite alguno.

Ante esto, yo estimo que las obras de referencia puedan desde luego comenzar enseguida y en este sentido se ha de hacer un ruego al Director del Instituto señor Rodríguez Salcedo.

En la ejecución de dichas obras se emplearán bastantes obreros y por consiguiente será esto, en parte, un medio de resolver la crisis obrera por paro forzoso que existe en la capital.

El Gobernador civil propietario señor Puig Espert, nos dijo después el Presidente de la Audiencia, ha anunciado su regreso de Madrid para esta noche. Ayer, en unión de los representantes de las empresas explotadoras y de los obreros, estuvo el señor Puig en el Ministerio de Agricultura para tratar ante el ministro del asunto relacionado con el conflicto minero de nuestra provincia. Se estudió detenidamente la cuestión con relación a la empresa "Cántabro-Bilbaina" y hoy habrán vuelto a reunirse en el Ministerio de Agricultura para ocuparse del mismo asunto con relación a las otras empresas explotadoras.

No puede dar noticias concretas del resultado de estas entrevistas con el ministro, pero parece ser que en principio las impresiones sobre el particular son optimistas.

Terminó el señor Fernández Alvarez diciéndonos que la huelga de mineros en Villaverde y Santibañez seguía desarrollándose sin incidente de ninguna clase y que las noticias recibidas de los pueblos de la provincia acusaban absoluta tranquilidad.

## Para las escuelas del Ave María

El iniciador, don José María Peñaranda, 2.000 pesetas. Don Rafael Navarro Díaz (Notario), 500. Don Marcos Vallejo, 250. Don Ulpiano Gutiérrez, (Presbítero), 100. Don Magín Perandones, 25. Don Juan Fernández de la Puente, 25. Don Anastasio Castrillo, 10. Don A. M., 500. Don Higino M. de Azcoitia, 500. Don José Salcedo, 500. Don José Ordóñez Pascual, 100 pesetas. Don Vicente Lobo, 100. Don Cesáreo Redondo, 75. Doña Margarita Zuazagoitia, 250. Un médico, 25. Don Ignacio Ferrer, 100. Señora viuda de Eiroa, 25.

## MAÑANA EN EL TEATRO PRINCIPAL

## JABALI

Don Marcelo Fernández Rojo, 15. Don Gerardo Escobedo, 25. Don Francisco Herrero, 10. Don Enrique del Río, 5. Don Fernando Mijares, 25. Don Antonio Bustamante, 25. Don Vicente Almodovar, 50. El donante don Marcos Vallejo, además de su donativo en metálico, facilita a la obra toda la arena que necesite, transportándola con su camioneta.

El católico caballero don Fulgencio García, facilita todos los ladrillos y cascote necesario para los cimientos y levantamiento de paredes.

Muchos de los señores donantes, han cooperado en concepto de primera aportación.

Tanto la representación como la obrera, ha dado muestra de serenidad y comprensión, y hizo fácil la solución del problema las bases aprobadas. Cívico 16-4-1933.

## Balanás

Próxima inauguración. Ya están ultimados los trabajos para verificar la inauguración del Grupo Escolar, cuyo acto celebrará el próximo domingo, habiendo prometido su asistencia más de las Autoridades provinciales, los señores presidentes del Tribunal Supremo, Director General de Primera Enseñanza, y algunos señores más, cuyos nombres no consignamos por no tener todavía si aceptarán la invitación que les ha hecho la Comisión ganadora.

## Cervatos de la Cu

Los sembrados, con tanta abundancia, tienen mal aspecto y los dueños están disgustados por el retraso que con el tiempo se ha producido en las labores preparatorias, siembra de primavera y tracción del suelo es el que se está haciendo.

A avanzada edad, han fallecido en esta localidad doña María Herrero y don Domingo de personas que gozaban de gran simpatía, por lo que nuestro sentido pésame.

## Letras de V

Nuestros queridos amigos señores de Nebreda y atravesaron por el dolor de haber perdido para siempre su angelical hija María Nieves.

Nos unimos a su deseo deseándoles encuentren pronto un camino a su dolor.

## Espectáculos

MAÑANA DEBUT MIRO ORS

El notabilísimo actor cómico sinior Orta, primer figura del Teatro de la Comedia, debutará mañana en el principal al frente de una compañía que le acompañan los que figuran Doy Juan de Orduña y y actrices.

El debut se verá en un juguete cómico de gran originalidad de Muñoz Seca y Fernández, titulado "El LI, la obra más presentada temporalmente."

El abono para las funciones de mañana es nutridísimo. Se despachan mañana las funciones de mañana y media de la noche. La obra estrenada en Madrid es Casimiro Orta.

## Para hoy

Hoy a las siete y diez de la noche, presentará el formidable espectáculo GRANITO.

Méjico y Cuba en España. Actuación de la gran artista ATUEY, dirigida por el putado maestro René.

Único día de actuación de Casimiro Orta.

Mañana debut de la obra de Casimiro Orta, estrenado en JABALI.

SALON NOVEDADES

Hoy a las siete y diez de la noche, presentará el formidable espectáculo GRANITO.

Méjico y Cuba en España. Actuación de la gran artista ATUEY, dirigida por el putado maestro René.

Único día de actuación de Casimiro Orta.

Mañana debut de la obra de Casimiro Orta, estrenado en JABALI.

SALON NOVEDADES

Hoy a las siete y diez de la noche, presentará el formidable espectáculo GRANITO.

Méjico y Cuba en España. Actuación de la gran artista ATUEY, dirigida por el putado maestro René.

Único día de actuación de Casimiro Orta.

Mañana debut de la obra de Casimiro Orta, estrenado en JABALI.

SALON NOVEDADES

Hoy a las siete y diez de la noche, presentará el formidable espectáculo GRANITO.

Méjico y Cuba en España. Actuación de la gran artista ATUEY, dirigida por el putado maestro René.

Único día de actuación de Casimiro Orta.

Mañana debut de la obra de Casimiro Orta, estrenado en JABALI.

SALON NOVEDADES

Hoy a las siete y diez de la noche, presentará el formidable espectáculo GRANITO.

Méjico y Cuba en España. Actuación de la gran artista ATUEY, dirigida por el putado maestro René.

Único día de actuación de Casimiro Orta.

Mañana debut de la obra de Casimiro Orta, estrenado en JABALI.

SALON NOVEDADES

Hoy a las siete y diez de la noche, presentará el formidable espectáculo GRANITO.

Méjico y Cuba en España. Actuación de la gran artista ATUEY, dirigida por el putado maestro René.

Único día de actuación de Casimiro Orta.

Mañana debut de la obra de Casimiro Orta, estrenado en JABALI.

SALON NOVEDADES

Hoy a las siete y diez de la noche, presentará el formidable espectáculo GRANITO.

Méjico y Cuba en España. Actuación de la gran artista ATUEY, dirigida por el putado maestro René.

Único día de actuación de Casimiro Orta.

Mañana debut de la obra de Casimiro Orta, estrenado



